

¿QUÉ SON LOS DERECHOS DE AUTOR?

Conjunto de normas legales que protegen las obras originales de los creadores, garantizándoles el reconocimiento y el control sobre el uso de sus creaciones. Estos derechos otorgan al autor exclusividad sobre la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de su obra.

En México, los derechos de autor se rigen principalmente por las siguientes leyes y tratados.

- Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA)
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
- Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)

Estas leyes y tratados proporcionan un marco robusto para la protección de los derechos de autor en México, garantizando tanto el reconocimiento moral como los beneficios económicos derivados de las obras creativas.

DERECHOS DE AUTOR Y ÉTICA EN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS

Objetivos:

- Proteger los derechos de los autores
- Asegurar un proceso de equidad y respeto entre autor y editor
- Garantizar la transparencia en la divulgación del conocimiento científico y académico
- Favorecer las buenas prácticas en los autores y la editorial de acuerdo al instrumento regulador universitario BUAP (Lineamiento de Código de Ética y de Conducta)
- Fomentar la cultura de no fraude

FALTAS MÁS FRECUENTES EN EL PROCESO DE PUBLICACIÓN EN OBRAS CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS:

ANTES DE LA PUBLICACIÓN

- Plagio o autoplagio
- Pasar como propio lo escrito por otra persona
- Falsa atribución sobre una obra ajena
- Reproducción de fragmentos de manera total o parcial ocultando los créditos de autoría
- Omisión de fuentes consultadas
- Fabricación de falsificación de datos
- Investigación sin consentimiento libre e informado
- Salami slicing
- Autoría inmerecida o insuficiente por influencias o recomendaciones
- Autoría impuesta por poder

DURANTE LA PUBLICACIÓN

- Conflicto de intereses entre autor y revisor por falta de confidencialidad en procesos de dictaminación
- Procesos de dictaminación a cargo de revisores falsos (autores o cuerpos académicos se vuelven revisores de su propio material para autoevaluarse)
- Robo de manuscritos o apropiación de ideas por parte de los revisores
- Manipulación indebida del contenido después de la aprobación de publicación

DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN

- Manipulación de datos en cuanto al impacto del contenido después de la publicación
- Publicaciones repetidas
- Publicaciones redundantes

CONSECUENCIAS:

- Carencia de rigor en los textos científicos
- Insuficiencia en la aportación a la investigación científica y académica
- Incertidumbre en la veracidad de los investigadores y las editoriales
- Daño a la reputación académica
- Pérdida de credibilidad y confianza en las publicaciones y autores